

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
034-2017	24-08-2017	OAF	20-10-2017

Considerando

1-Que en el Informe INFO-AI-005-09-2012 el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno emitió una recomendación con respecto al proceso de cancelación de licencias de pesca de aquellos permisionarios que no hayan cumplido a cabalidad con el pago anual del canon respectivo.

2-Que se debe contar con la información fidedigna del estado de las licencias en cada una de las oficinas regionales de la institución, con la finalidad de seguir los procesos en cada caso, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

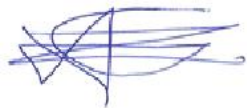
1-Instruir al señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. a presentar a la Junta Directiva un informe del estado del pago anual de licencias en cada una de las oficinas regionales.

2-El informe debe presentarse en la última sesión del mes de octubre de 2017.

3-Elevar al Órgano Jurídico Pesquero los casos que sean necesarios con la finalidad de que se le de el debido proceso

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA